

Prohibieron la venta de un aceite de oliva producido en Mendoza

5 abril, 2024



La ANMAT determinó que el producto era “ilegal” por no cumplir con los requisitos necesarios para su venta al público.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) prohibió la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el país de un aceite de oliva extra virgen elaborado en Mendoza. El producto es de la marca Finca Olivares de Cuyo, y según lo publicado este viernes en el Boletín Oficial, no cumplía con los requisitos necesarios para su venta al público.

A través de la disposición 3042/2024, se informó que el aceite mendocino no poseía la debida rotulación y etiquetado en sus envases, sumado a que no podía garantizarse su trazabilidad, sus condiciones de elaboración y su calidad con adecuados niveles de control bajo las condiciones establecidas por la

normativa vigente.

De esta forma, la Anmat consideró al producto ilegal y argumentó que la decisión fue para “proteger la salud de los ciudadanos”.

Fuente: El Sol Diario